



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 24 OCT 2023

VISTO: La necesidad de ampliar documentación en el expediente de Diploma el alumno COSTANTINO, ROQUE ANTONIO, legajo N° 45434, de la carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS; y

CONSIDERANDO: Que se considera conveniente anular la resolución de Autorización de Certificado Final de Estudios que fue aprobada en la Reunión de Consejo Directivo del año 2020, con el N° 304/2020, para poder incluir las convalidaciones correspondientes en la siguiente Reunión de Consejo Directivo.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE

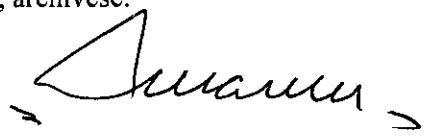
(Ad-Referéndum del Consejo Superior)


Artículo 1°. - Anular la Resolución N° 304/2020 de la Reunión de Consejo Directivo, de fecha 15/12/2020, la cual autoriza el Certificado Final de Estudio perteneciente a COSTANTINO, ROQUE ANTONIO, legajo N° 45434, de la carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS.

Artículo 2°. - Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional a efectos de tramitar el Referéndum. Tome nota Secretaría a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.

UTN FRRo
G.C.

RESOLUCION N° 610


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico